

MESA SECTORIAL DE JUSTICIA 30-06-2022

En el día de ayer se ha celebrado Mesa Sectorial de Justicia con la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PETICIONES NUEVAS Y PRÓRROGAS DE REFUERZOS,

Se renuevan TODOS los refuerzos existentes por período de **TRES MESES**, e igualmente se CREAN, por idéntico período, los siguientes:

- Un Auxilio Judicial que atenderá las diligencias relativas al Centro Penitenciario de Las Palmas II
- Un Gestor para el Juzgado de Instrucción nº. 2 de Arrecife
- Un Tramitador para el Juzgado de lo Penal nº 4 de S.C. de Tenerife

En los siguientes puntos del orden del día la reunión fue extraña, por calificarla de alguna manera:

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE CONSOLIDACIÓN DERIVADOS DE LA LEY 20/2021.

En este punto del orden del día, la administración se limitó a informar que no puede pasar los datos de las plazas que informó al Ministerio de Justicia, es decir, no informó nada, sin comentarios!!!. Y nos preguntamos ¿de alguna manera habrán identificado las plazas para informar al Ministerio de Justicia los números que publicaron en el Boletín Oficial del Estado?, por lo que seguimos en la falta de transparencia total y absoluta por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de Canarias. Se indicó que todavía lo están mirando por si hubiera errores y que en *breve* se nos dará traslado. Cuando esto suceda les informaremos con detalle

INFORMACIÓN CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES.

En este punto se nos da traslado en el acto de la propuesta realizada por la Directora General, sin tratarse previamente en Mesa Sectorial, como siempre se ha

01/07/2022

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt **Instagram.-** @ugtjusticiacanarias **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org

Página 1 de 2

hecho, limitándose simplemente a darnos traslado de la propuesta unilateral elaborada por la **Viceconsejera de Justicia y la Directora General**.

Ante este actuar por parte de **UGT** se formuló protesta por la total falta de transparencia nuevamente mostrada, y sobre todo ante lo sorprendente de la propuesta realizada por la Viceconsejera y Directora General, un auténtico despropósito!!!. Resulta que previamente durante tres horas se estuvo discutiendo sobre la falta de coordinación mostrada por la Sala de Gobierno o CGPJ al proponer JATs a la Dirección General, toda vez, como es lógico, esos Jueces de Adscripción Territorial deben estar apoyados por los correspondientes recursos materiales y personales, y en la propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, por **la propia Viceconsejera y Directora General** se proponen no sólo una plaza de Magistrado especialista en Mercantil adscrito a la Sección 4 de la AP de SC de Tenerife, un Magistrado adscrito a las Secciones Civiles de la AP de Las Palmas, **sino dos JATs, y nada más ni nada menos QUE DE ÁMBITO PROVINCIAL**, la propuesta demuestra un desconocimiento absoluto de la realidad actual y transmite una sensación de total decepción por la falta de empatía con los trabajadores de la administración de justicia de Canarias por parte de sus responsables políticos.

No se entiende ni comparte en absoluto, que en una propuesta de creación de órganos judiciales se proponga por la propia administración canaria dos JATs, al ser conceptos diametralmente opuestos a lo que se pretende al crear una unidad judicial, es decir, un órgano estructural, estable, con la correspondiente dotación de todos los medios materiales y personales, todos los profesionales que realicen su labor en la misma, dícese jueces/fiscales, LAJs, Gestores, Tramitadores y Auxilios Judiciales.

Un JAT es un apoyo puntual por un juez a una unidad o unidades judiciales, circunstancia por la cual siempre genera conflicto al no haber coordinación en su creación con la administración de justicia en lo referente a la dotación de medios materiales y personales que debe acompañar en su labor, pero máxime en este caso, cuando su ámbito es provincial!!!, y además propuesto por la propia Administración de Justicia Canaria, sinceramente sorprendente la propuesta.

Por parte de **UGT**, se ha presentado [propuesta](#) en el sentido de retirar los JATs propuestos.

La reunión continuará el próximo martes 05 de julio para tratar los ruegos y preguntas que quedaron pendientes, de lo que informaremos puntualmente.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

01/07/2022

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt **Instagram.-** @ugtjusticiacanarias **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org

Página 2 de 2